



**M.A.P.A.**

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

# **INFORME DE SITUACIÓN DE LA LENGUA AZUL EN ESPAÑA**

**14.01.2005**



## **INTRODUCCIÓN**

El primer foco de Lengua Azul (LA) en España durante el año 2004 se detectó en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz) el pasado 13 de octubre. El virus que se ha aislado pertenece al serotipo 4, el mismo que ha sido aislado durante el año pasado en Marruecos.

Hasta el 10 de enero han sido notificados 328 focos, todos ellos localizados en las Comunidades Autónomas de Andalucía (274) y Extremadura (50) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (4). Los detalles se describen en el **Anexo I**.

El número de nuevos casos ha descendido durante las últimas semanas especialmente en Extremadura, donde no se han notificado nuevos focos desde el pasado 14 de diciembre de 2004, debido a la reducción de la circulación viral en la mayoría de las áreas afectadas como resultado de la falta de vector (*Culicoides imicola*) asociado a la bajada de las temperaturas.

La ausencia de sintomatología clínica compatible con la Lengua Azul en ganado ovino en Andalucía, parece indicar la práctica desaparición de la circulación viral en esta Comunidad Autónoma.

## **COORDINACIÓN**

Con el objetivo de coordinar las medidas puestas en marcha para combatir la Lengua Azul se han mantenido diferentes reuniones con las Comunidades Autónomas, el sector y el grupo de expertos en la enfermedad.

- ✓ **14/10/04** Reunión del Comité Nacional de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria.
- ✓ **20/10/04** Reunión de Subcomité Nacional de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria.
- ✓ **25/10/04** Reunión con las Organizaciones Profesionales Agrarias de los sectores de Ovino y vacuno, mataderos, salas de despice y almacenes frigoríficos y otros agentes de la cadena agroalimentaria afectados por la crisis.
- ✓ **25/10/04** Reunión de coordinación con los Consejeros de las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía, Castilla la Mancha y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla
- ✓ **28/10/04** Reunión del Grupo de Expertos de Lengua Azul.
- ✓ **28/10/04** Reunión con las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía para abordar la estrategia de vacunación.
- ✓ **29/10/04** Reunión del Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria.
- ✓ **17/11/04** Reunión con las Comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha respecto a los movimientos pecuarios, vacunación, vigilancia y control de la enfermedad, etc.
- ✓ **23/11/04** Reunión del Subcomité Nacional de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria, con todas las Comunidades Autónomas.
- ✓ **03/12/04** Reunión con las Comunidades Autónomas afectadas para abordar los movimientos pecuarios (trashumancia y movimientos hacia cebaderos) desde zonas afectadas.



- ✓ **21/12/04** Reunión del Subcomité Nacional de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria, con todas las Comunidades Autónomas.

Durante el mes de enero están previstas además las siguientes reuniones de coordinación:

- ✓ **18/01/04** Reunión con las Comunidades Autónomas afectadas (Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha) y grupo de expertos para abordar los movimientos pecuarios, medidas de control mediante distintas estrategias de vacunación, etc.
- ✓ **19/01/05** Reunión monográfica de Lengua Azul del Subcomité Nacional de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria, con todas las Comunidades Autónomas.
- ✓ **20/01/05** Reunión del Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria.

## **MEDIDAS ADOPTADAS**

- Publicación en el BOE de 23 de octubre de la **Orden APA/3411/2004**, la cual establece medidas específicas de protección en relación con la Lengua Azul. Se definen tres zonas (restringida, de seguridad y zona libre) y el movimiento de los animales entre esas áreas. Esa Orden fue modificada por la **Orden APA/3605/2004** (6 de noviembre de 2004) y la **Orden APA/3851/2004** (24 de noviembre de 2004). Esa última Orden finalizó su vigencia el pasado 15 de diciembre, siendo sustituida por la **Orden APA/4089/2004**, vigente hasta el próximo día 31 de enero de 2005, actualizándose las medidas específicas de protección en relación con la Lengua Azul. Mediante esta Orden se suprime la zona de seguridad una vez que las condiciones epidemiológicas y climatológicas han limitado la supervivencia del vector transmisor de la enfermedad, así como la replicación del virus de la Lengua Azul. Se mantienen las otras dos zonas (zona restringida y zona libre, que se amplía con la anteriormente denominada como zona de seguridad) y establecen las condiciones para el movimiento de los animales entre esas áreas.
- Estudios de trazabilidad de todos los movimientos de animales sensibles al virus de la Lengua Azul procedentes de las zonas de riesgo de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, realizados durante los dos meses anteriores a la declaración de los primeros focos. Se localizaron todos los animales que se movieron para vida, se tomaron muestras de ellos y de los demás animales presentes en las explotaciones de destino en dos ocasiones y con un intervalo de 15 días, analizándose mediante las técnicas de ELISA y RT-PCR. Este muestreo ha garantizado la detección de una prevalencia mínima del 5% con un nivel de confianza del 95%. Los resultados obtenidos han permitido descartar la circulación viral fuera de Extremadura y Andalucía.
- Provisión de un fondo de emergencia para la adquisición de vacuna de Lengua Azul (Serotipo 4), Kits de ELISA y trampas tipo CDC para monitorizar la población del vector.

<b>CDC TRAMPAS</b>	<b>DOSIS VACUNA serotipo 4</b>	<b>ELISA KITS (VMRD, INGENASA)</b>
100	6.000.000	1.500.000



Los Servicios veterinarios de Italia han cedido **1.000.000 de dosis** del serotipo 4 que proceden del banco de vacunas que este país mantiene en el Laboratorio de Téramo.

- En Extremadura se han contratado 50 veterinarios para el apoyo en las medidas de control y vigilancia de la enfermedad. Además está prevista la próxima contratación de otros 40 veterinarios para la aplicación del Programa de vacunación.
- Activación del Plan Coordinado Estatal de alerta Sanitaria veterinaria mediante la constitución del Centro Nacional de Emergencia, los Gabinetes de Crisis y el Grupo de Expertos.
- Creación de un sitio Web con información actualizada de la situación epidemiológica. <http://rasve.mapa.es/Publica/noticias/Noticias.asp>.

Los mapas que corresponden a las zonas restringidas pueden ser consultados en esa dirección WEB.

- Incremento de los muestreos serológicos para la detección de la enfermedad en las zonas libres y para conocer la situación epidemiológica en las zonas afectadas.
- Incremento del muestreo entomológico para conocer la situación de la población del vector en tiempo real.
- Se ha dispuesto un fondo de crédito para la aplicación de las medidas de control de Lengua Azul en España.
- Se han mantenido estrechos contactos con las autoridades marroquíes y portuguesas con el objeto de coordinar las medidas de lucha contra la enfermedad.

## **VIGILANCIA SEROLÓGICA, VIROLÓGICA Y ENTOMOLÓGICA**

El Programa de Vigilancia Serológica diseñado para 2004, y presentado a la Comisión Europea para su cofinanciación, ha sido modificado con objeto de adaptar la vigilancia serológica a la nueva situación epidemiológica creada a raíz de los focos producidos en el área Suroccidental de la Península.

El nuevo programa está siendo analizado por las Comunidades Autónomas. Se basa en las siguientes actuaciones:

1. Incremento de las explotaciones de bovino centinela de manera que se cubra todo el área restringida y las provincias limítrofes. Asimismo, se mantiene la vigilancia en la banda litoral mediterránea y en las Islas Baleares.  
La vigilancia serológica en bovinos centinela que se ha diseñado para el área restringida garantiza la detección de una prevalencia entre el 0,5% y el 2% dependiendo de las regiones, con un 95% de confianza.



	<b>ANIMALES CENTINELA</b>	<b>NÚMERO DE MUESTRAS</b>
ÁREA RESTRINGIDA Y LIMÍTROFE	2.384	28.608
LITORAL MEDITERRÁNEO	447	2682
ISLAS BALEARES	1085	13.020
<b>TOTAL</b>	<b>3.916</b>	<b>44.310</b>

2. Muestreos serológicos aleatorios en bovino mediante los sueros procedentes de los programas nacionales de erradicación de las enfermedades.
3. Estimación de la prevalencia bovina con el objeto de conocer el grado de inmunidad en el área restringida.
4. Determinación del periodo de viremia en el bovino mediante el seguimiento semanal por RT-PCR de animales positivos.

Asimismo, se ha modificado el Programa de Vigilancia Entomológica correspondiente al año 2005 teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica de España respecto a la Lengua Azul y los conocimientos que se han adquirido en el primer año de muestreo y seguimiento de las poblaciones *Culicoides*. Este Programa se encuentra en fase de estudio por parte de las Comunidades Autónomas, estando prevista su inmediata puesta en marcha. Tendrá los siguientes objetivos prioritarios:

1. Ampliar los conocimientos que tenemos sobre la distribución de *Culicoides imicola* en España para actualizar el modelo predictivo de presencia de este vector.
2. Determinar la dinámica estacional de *Culicoides imicola* en función de condiciones climáticas y altitudes diferentes, con el fin de completar y mejorar los conocimientos que tenemos para elaborar el mapa de riesgo.
3. Conocer las otras especies de *Culicoides* relacionadas con el ganado doméstico y determinar su papel epidemiológico en la transmisión de la Lengua Azul.

## **DESACTIVACIÓN DE FOCOS**

Durante el último mes de diciembre ha resultado posible la desactivación de 50 focos en la Comunidad Autónoma de **Extremadura** teniendo en cuenta que:

- Se ha chequeado el 100% de las explotaciones situadas en los radios de 20km alrededor de los focos, habiéndose comprobado la ausencia de circulación viral y sin detectarse indicios de sintomatología compatible con la Lengua Azul, además de haberse realizado la vacunación de las explotaciones de ovino con un total de 450.000 animales.
- Las investigaciones entomológicas llevadas a cabo durante el último mes, con la instalación de trampas en las áreas afectadas, han demostrado la ausencia del vector en la zona. Asimismo, las capturas realizadas durante la primera quincena de diciembre fueron negativas en un 86% de los casos, no siendo significativos los



resultados obtenidos en el resto de las trampas, puesto que el número de ejemplares capturados fue de 1 a 3 hembras adultas de *Culicoides imicola*.

- La temperatura mínima media existente en la región ha sido inferior a 3°C durante periodos de más de 7 días, lo cual garantiza la ausencia del vector, la replicación viral y por lo tanto la transmisión del virus.

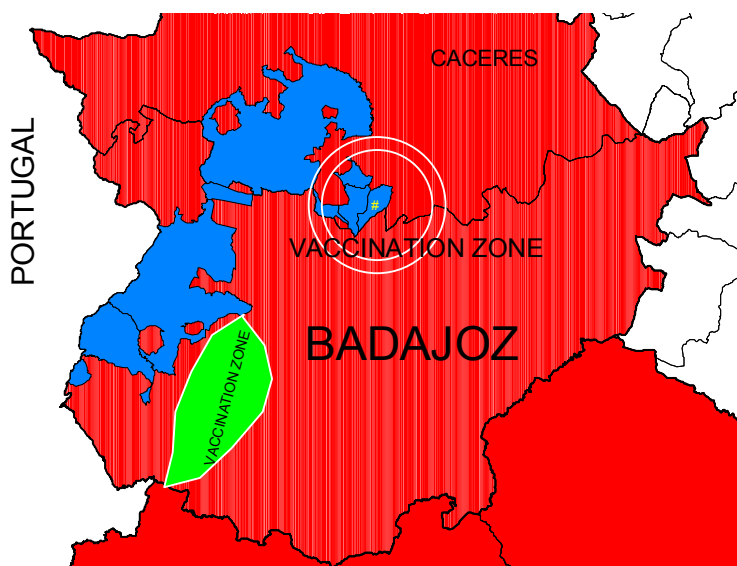
Además se han desactivado en el mes de enero los 4 focos de la Ciudad Autónoma de **Ceuta** al haberse sacrificado todos los animales presentes en los 4 cebaderos afectados por la enfermedad.

## ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN

La vacunación de la población de ovino se justifica como una herramienta para prevenir la aparición de los síntomas clínicos y la mortalidad, así como para ayudar al control de la enfermedad. La estrategia de vacunación seguida en las áreas afectadas ha sido diferente

- En **Extremadura** la vacunación se está llevando a cabo en dos frentes distintos: por un lado se están vacunando todos los ovinos en una franja de 5 Km. entorno al radio de 20 Km. del foco de Almoharín, en Cáceres. Por otro lado, en la provincia de Badajoz, se está vacunando todo el ovino en una franja de territorio que sigue una orientación Norte-Sur, paralela a la carretera que une Badajoz con Villanueva del Fresno. También se ha vacunado en alguna explotación incluida en el radio de 20 km. por razones de bienestar animal.

EXTREMADURA	POBLACIÓN OVINA	OVINOS VACUNADOS	EXPLOTACIONES VACUNADAS
Badajoz	2.672.028	260.727	497
Cáceres	1.709.131	165.519	440
<b>TOTAL</b>	<b>4.381.159</b>	<b>426.246</b>	<b>937</b>





- Respecto a la vacunación en Andalucía se está ejecutando en el ovino incluido en las áreas de 20 Km. en torno a los focos. Los datos de vacunación en Andalucía, a fecha 10 de enero, se presentan en la siguiente tabla:

<b>ANDALUCÍA</b>	<b>OVINOS VACUNADOS</b>	<b>EXPLORACIONES VACUNADAS</b>
Cádiz	108.688	852
Málaga	133.549	725
Huelva	25.014	160
Sevilla	61.007	235
<b>TOTAL</b>	<b>328.258</b>	<b>1.472</b>

Las diferentes estrategias vacunales responden a las diferentes situaciones epidemiológicas en ambas regiones. Extremadura tiene un gran censo ovino, más de 4.300.000 ovejas en toda la región, mientras que el censo total de ovino en las áreas afectadas de Andalucía es de tan sólo 390.000 ovejas. Por otro lado las previsiones de temperatura que aporta el Instituto Nacional de Meteorología predicen el fin de la circulación viral en Extremadura por causa del frío, pero no permiten garantizarlo para Andalucía (de clima más cálido).



# ANEXO I

## NOTIFICACIÓN DE FOCOS

<b>FOCOS (14/01/2005)</b>		
<b>ANDALUCÍA</b>	MÁLAGA	96
	HUELVA	28
	SEVILLA	9
	CÁDIZ	141
<b>EXTREMADURA</b>	CÁCERES	26
	BADAJOS	24
<b>CEUTA</b>	CEUTA	4
	<b>TOTAL</b>	328



# ANEXO II

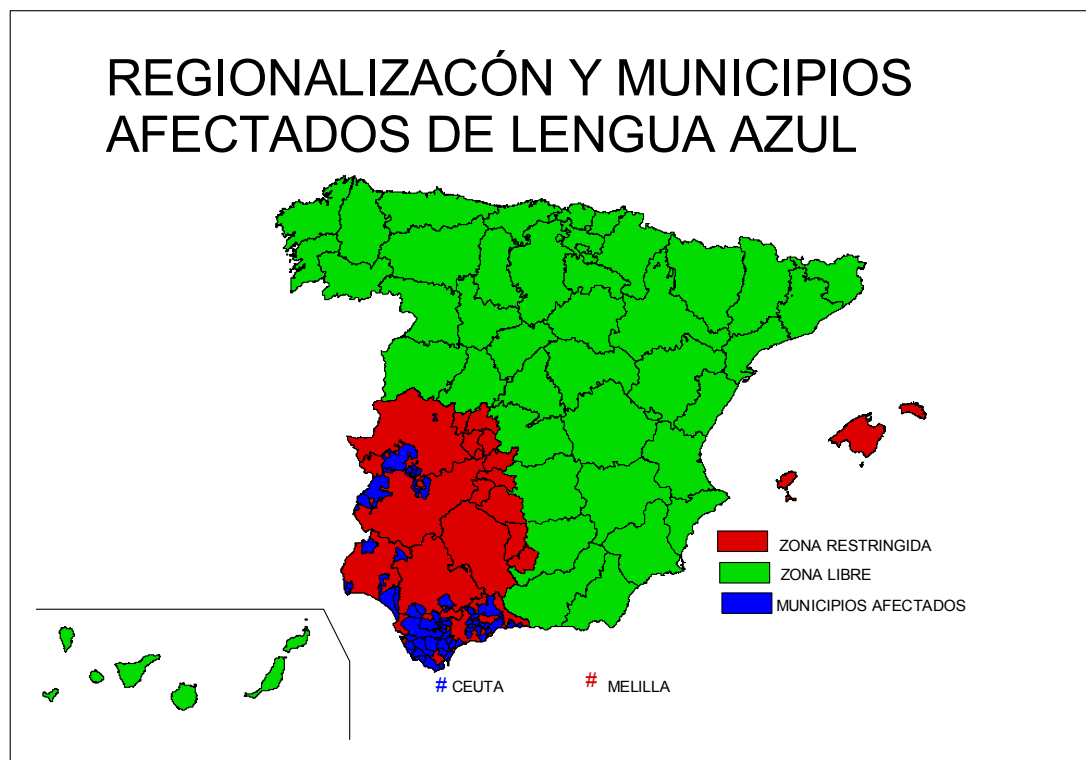
<b>ZONA RESTRINGIDA</b>	Comunidades Autónomas de las Islas Baleares, Extremadura, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las provincias de Huelva, Cádiz, Málaga, Sevilla y Córdoba, las comarcas veterinarias de Jaén y Andújar en la provincia de Jaén, las comarcas veterinarias de Oropesa, Belvís de la Jara, Talavera de la Reina y Los Navalmorales, de la provincia de Toledo; y la comarcas veterinarias de Horcajo de los Montes, Piedrabuena, Almadén y Almodóvar del Campo de la provincia de Ciudad Real.
<b>ZONA LIBRE</b>	El resto del territorio nacional.



# ANEXO III

## REGIONALIZACIÓN EN ESPAÑA (Orden APA 4089/2004)

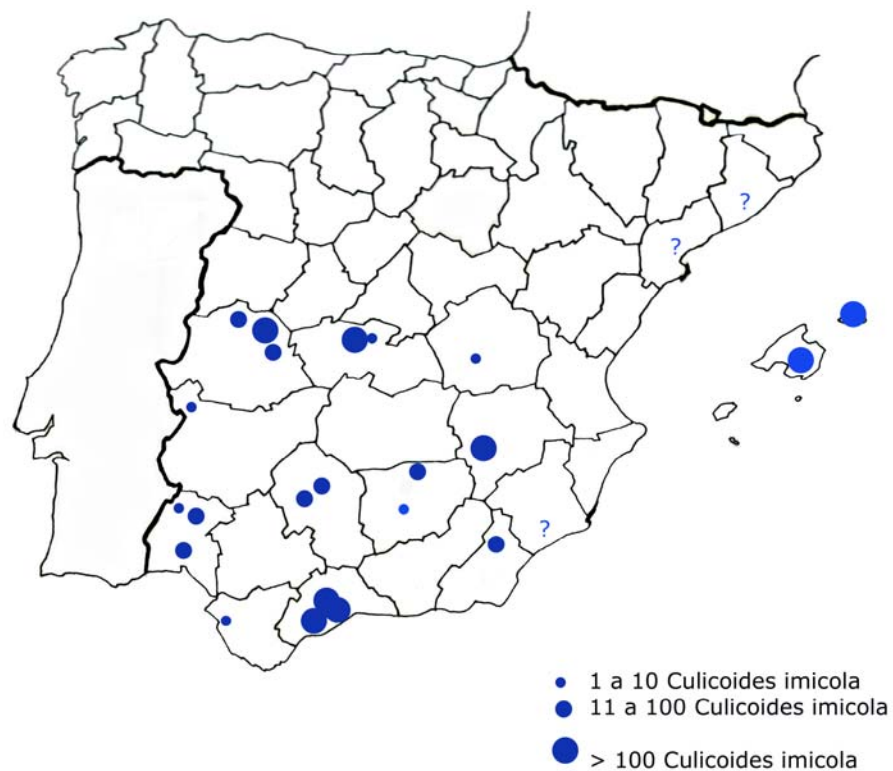
actualizado 14.12.2004





## ANEXO IV

### *C. imicola* DISTRIBUCIÓN EN JUNIO





# ANEXO V

## *C. imicola* DISTRIBUCIÓN EN OCTUBRE

